

ACTA NÚMERO 24-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:45 horas del **DÍA JUEVES 20 DE JULIO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

ASUNTO PREVIO: Audiencia a la Licenciada Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo **-CEDE-**, Para discutir el Informe de Revisión de la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 24-2017

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 24-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 23-2017**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Informe de Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
 - 3.3.2 Informe de la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz.
 - 3.3.3 Propuesta de Actividades de Integración de la Escuela de Nutrición.
 - 3.3.4 Convocatoria para participar en proyecto de investigación y movilidad.
 - 3.3.5 XXV aniversario del Laboratorio de Entomología Aplicada –LENAP-.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Recurso de revisión en contra del fallo del Jurado de los concursos de oposición de las Plaza No. 75 y 80 de la Escuela de Biología.
 - 4.2 Solicitud de Contrataciones por emergencia.
 - 4.2.1 Contratación del estudiante Fermín Labín.
 - 4.2.2 Contratación de la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera.
 - 4.2.3 Contratación de la Licenciada Ana Carolina Valdez Gomar.
 - 4.3 Resultados de concursos de selección de personal docente de la Escuela de Química Biológica.
 - 4.3.1 Auxiliares de Cátedra del Departamento de Citohistología.
 - 4.3.2 Auxiliares de Cátedra del Departamento de Bioquímica.

- 4.3.3 Profesor Interino del Departamento de Citohistología.
- 4.4 Seguimiento al concurso de oposición de la plaza No. 30 de la Escuela de Química Biológica.
- 4.5 Informe de actividades del Licenciado Mario Manuel Rodas Morán.
- 4.6 Equivalencias solicitadas por el estudiante Julio Roberto Sánchez Samayoa.
- 4.7 Cambio de horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales de Escalante.
- 4.8 Seguimiento al Informe de revisión, actualización y validación del Instrumento de Prueba Específica de Ciencias.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitudes de cuarta oportunidad de asignación de cursos.
 - 5.1.1 Solicitud de la estudiante Flor de María Ramírez Franco.
 - 5.1.2 Solicitud de la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy.
 - 5.1.3 Solicitud de la Estudiante Mirna Noelí Sagché Telón.
- 5.2 Solicitud de la estudiante Claudia María Flores Vásquez.
- 5.3 Solicitud de la estudiante María Antonieta de los Angeles Cruz González.
- 5.4 Solicitud del estudiante Juan Carlos Gutiérrez.

6º. Nombramientos

- 6.1 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Química.
- 6.2 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Química Biológica.
- 6.3 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Nutrición.
- 6.4 Nombramientos de Personal Docente del Instituto de Investigaciones Químicas Biológica –IIQB-.
- 6.5 Nombramientos de Personal Docente del Centro de Desarrollo Educativo CEDE
- 6.6 Nombramientos de Personal Docente del Área Físico-matemática.

7º. Erogaciones de Fondos

- 7.1 Solicitudes de la Escuela de Nutrición.
 - 7.1.1 Erogación de fondos para participar en el congreso "Nutrición y Alimentación para el Desarrollo Sostenible".
 - 7.1. 2 Erogación de fondos para bolsa de estudios.
- 7.2 Solicitud de de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica.

8º. Solicitudes de Licencia

- 8.1 Solicitud de Licencia con goce de salario del M.Sc. Byron José López Mayorga.
- 8.2 Solicitudes de Licencia sin goce de sueldo.

9º. Asuntos Varios

- 9.1 Seguimiento a la solicitud de la Licenciada Karla Lange y de la Doctora Vivian Matta.
 - 9.1.1 Respuesta del Comité Editorial de la Revista Científica de la Facultad.
 - 9.1.2 Solicitud de ampliación de acuerdo de Junta Directiva.
- 9.2 Seguimiento a las reparaciones del edificio del Centro de Estudios Conservacionistas.
- 9.3 Seguimiento a la solicitud del Licenciado Pablo Mayorga.
- 9.4 Ley de Control de Tabaco y sus Productos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 23-2017 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El viernes 14 de julio de 2017 sostuvo una reunión con el Señor Rector y una delegación de la Universidad de Saskatchewan –USK-, en seguimiento a una carta de intención que se envió el año pasado para participar en un proyecto de investigación, formación y capacitación en Seguridad Alimentaria Nutricional lanzado por dicha Universidad. El proyecto fue aprobado por un millón de dólares para realizar intercambios de profesores y estudios de doctorado con beca total o parcial. Los fondos del proyecto aplicar para realizar investigación en el área de Totonicapán y realizar estancias de investigación de 6 meses en USK; el requisito para optar a dichas becas parciales es estar inscrito en un programa de doctorado. Producto de esa reunión, el Rector manifestó su interés en el tema y a lo interno de la Facultad se están haciendo las gestiones para reactivar un programa de doctorado en Seguridad Alimentaria Nutricional propuesto por INCAP y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario alrededor del año 2000, lo cual permitiría participar de mejor manera en el proyecto con USK.
- El lunes 17 de julio de 2017, inauguró un seminario taller para establecer un protocolo del por qué la ceiba se está enfermando. Dicho seminario fue organizado por el Centro de Estudios Conservacionistas, a través de la Licenciada Carolina Zea y la Bachiller Albina Aurora López Ortiz, se cuenta con la presencia de una experta de Estados Unidos. En dicho curso está participando el Licenciado Osberth Morales y estudiantes de la Escuela de Química Biológica.
- El lunes 17 de julio de 2017, sostuvo una reunión con la Coordinadora de Cooperación, la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, para dar seguimiento al Encuentro de Estudios de Postgrado en temas Ambientales, el cual se llevará a cabo durante dos días, en el mes de agosto.
- El martes 18 de julio de 2017, sostuvo una reunión con el Doctor Vidal Heriberto Herrera Herrera, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, y producto de esa reunión hay una solicitud concreta para que la Facultad participe en el proceso de fortalecimiento de adquisición de medicamentos. Ese mismo día en la tarde se conversó al respecto con la Escuela de Química Farmacéutica y se acordó

nombrar una comisión para que participen en nombre de la Facultad, la cual está integrada por la Licenciada Raquel Pérez Obregón, la Licenciada Alejandra Ruiz y la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz.

- El martes 18 de julio de 2017 se llevó a cabo la Lección Inaugural del segundo semestre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual se llevó a cabo en el Auditorium de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El tema fue “Nefropatía Mesoamericana, sus factores determinantes y el posible impacto de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, desarrollado por el Doctor José Vicente Sánchez Polo, Nefrólogo del IGSS. La asistencia fue de 160 personas entre estudiantes, profesores y algunos miembros del personal administrativo.
- El miércoles 19 de julio de 2017 sostuvo una reunión con el Licenciado Diego Montenegro para dar seguimiento a las solicitudes de rescate de las áreas jardinizadas de la Facultad, pintura de edificios de la Facultad, sustitución de caminamientos deteriorados y construcción de caminamientos que comuniquen los edificios de la Facultad con las oficinas administrativas que se construyen en el nuevo auditorium, pérgolas para consumo de alimentos y una remodelación solicitada anteriormente en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica para implementar un laboratorio de Biología Molecular que servirá de apoyo a la investigación de la biodiversidad.
- Hoy jueves 20 de julio de 2017, se recibió la visita del Doctor Lautaro Renati asesor principal de United Nation Office for Project Services -UNOPS-, acompañado del Doctor Diego Rosselli y el Doctor Giancarlo Buitrago de la Universidad Javeriana, Colombia, quienes ganaron una licitación internacional para dar asesoría al IGSS en el tema de adquisición de medicamentos y en la revisión del listado básico de medicamentos de la institución. Se les externó los puntos de vista de esta Facultad de cómo se puede participar en apoyo al IGSS. Producto de esta reunión se visualizó la posibilidad de una cooperación académica directamente con la Universidad Javeriana. El día de mañana se dará seguimiento a dicha reunión para concretar detalles de la cooperación académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán, Vocal Primero, informa que:

- El martes 11 y miércoles 12 de julio de 2017 participó, junto con la Licenciada Magda Hernández, en la Primera Reunión del Proyecto para el Fortalecimiento de los Centros Toxicológicos de Centroamérica, realizada en Panamá. Informa que es un proyecto centroamericano para fortalecer los Centros de Información Toxicológica en los países donde ya existen, y promover la formación de los mismos en los países donde no existen. Los fondos del proyecto los maneja OPS Washington y los

objetivos que se propone son: unificar la forma de registrar la información, montar una plataforma web para registrar información y dar accesibilidad a profesionales interesados en ella, formar toxicólogos clínicos y ambientales y capacitar al personal de la región a través de cursos virtuales. Adicionalmente se hará un diagnóstico regional de recursos humanos y un mapeo de industrias de productos químicos, empresas distribuidoras de plaguicidas, hidroeléctricas, mineras y monocultivos, para así ubicar los posibles focos o sitios de accidentes con sustancias peligrosas; así también se hará un inventario de la existencia de antídotos a nivel regional. En este tema designaron a la Universidad de San Carlos de Guatemala para que dirija el proceso de cómo mantener información en tiempo real de la existencia de antídotos. Habrá una segunda reunión en noviembre o diciembre de este año. Es un proyecto ambicioso para los 18 meses que durará el mismo.

- El día de hoy jueves 20 de julio de 2017, participó en el Foro Responsabilidad Ambiental del Sector Industrial, organizada por Biotrash. El evento fue conducido por un experto europeo que trabaja en la gestión de pcb's y mercurio. El Licenciado Químico Biólogo Carlos Alfredo Hermes es el representante de dicha empresa en Guatemala, a quien le manifestó el interés de conocer cómo trabaja la misma y la consulta sobre una posible visita por parte de la Comisión de Desechos Químicos de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

Se recibe oficio de referencia T-CECON 195-2017, en fecha 14 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y con el Visto Bueno del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, donde se traslada fotocopia del Informe de Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, correspondiente al mes de junio de 2017.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informe de la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz, agradece la ayuda becaria brindada durante el primer semestre del 2017, para cursar la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, impartida en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adjunta constancia de cursos aprobados extendida por la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** felicitar a la Licenciada Lange Cruz por su avance en la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas que se imparte en esta Facultad.

3.3.3 Propuesta de Actividades de Integración de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia DEN.082.07.17, en fecha 17 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, traslada Propuesta de Actividades de Integración de la Escuela de Nutrición que se desarrollará durante el segundo semestre, que a continuación se detalla:

Nombre de actividad	Responsable de impartirla	Cupo	Lugar	Fecha y hora	Requisitos
Clases de Belly Dance	Pamela Marroquín, Instructora de Belly Dance	Máximo 30 personas.	Salón de clase 105	Todos los viernes, inicia 28 de julio. En horario de 12:00 a	Puntualidad Caderin, sash, pañoleta. Movilización del mobiliario del salón
Taller de Decoupage	Licda. Maholia Rosales	Máximo 12 personas	Laboratorio de Nutrición Aplicada	En horario de 12:00 a 14:00 horas, pendiente fecha de inicio	Puntualidad traer material previamente solicitado
Taller de Manualidades	Lourdes Chavarria	Máximo 15 personas	Salón de clase 302	Todos los viernes, inicia 28 de julio. En horario de 12:00 a	Puntualidad traer material previamente solicitado
Clases de guitarra	José Morales	Máximo 15 personas	Salón de clase 202 edificio T-11	Todos los viernes, inicia 28 de Julio.	Puntualidad traer guitarra acústica

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** felicitar a la Escuela de Nutrición por las actividades de integración que proyecta realizar.

3.3.4 Convocatoria para participar en proyecto de investigación y movilidad.

Se recibe oficio de referencia IIQB.357.07.2017, recibido el 19 de julio de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- en el que hace del conocimiento la convocatoria a participar en el proyecto de investigación y movilidad “Understanding health determinant of diabetes in ethnic minority communities: a student Exchange experience using mixed methods research approach” con la Universidad de Pensilvania, Filadelfia, Estados Unidos de América y en el Hospital Atitlán, en Santiago Atitlán, Departamento de Sololá

en Guatemala, dirigida a estudiantes con pensum cerrado de las carreras de Medicina y Enfermería, Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Antropología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; con el apoyo de la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la USAC, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. La convocatoria se ha abierto del 17 al 31 de julio hasta las 15:00 horas del presente, y a su vez difundido a través de las redes sociales, y a las Organizaciones de Estudiantes de las cinco carreras de la Facultad. Se solicita comprensión por informarles hasta ahora ya que hasta el lunes de esta semana llegó el acuerdo final con las entidades participantes para publicarlo.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladarlo a las Direcciones de Escuela y de Programa, así como a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su amplia divulgación.

3.3.5 XXV aniversario del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología LENAP

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de julio, suscrito por la Licenciada María Antonieta Rodas, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología -LENAP-, donde hace la cordial invitación para asistir al 25 Aniversario de la Unidad de Investigación el Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología LENAP, que literalmente dice:

“Atentamente los invitamos a que nos acompañen en las actividades del 25 Aniversario de la Unidad de Investigación· Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología LENAP el día viernes 21 de Julio a partir de las 17:00 horas en el Salón Julio César Méndez Montenegro del Colegio de Profesionales.

En LENAP nos dedicamos a formar investigadores que produzcan y transfieran conocimiento científico y tecnológico, de forma intersectorial y multidisciplinaria lo que nos permite aplicar la investigación en la solución de problemas nacionales de salud. Las investigaciones realizadas han permitido apoyar al Ministerio de Salud en la capacitación de su personal y en la solución de algunos problemas de salud que aquejan a la población; la mayoría de los resultados de las investigaciones han sido publicados en revistas Nacionales e Internacionales.

Es grato para nosotros adjuntar un resumen de publicaciones generadas en la Unidad, gráficas del número de estudiantes que han realizado sus distintas prácticas de formación profesional, cuadros de distinciones recibidas y de miembros de dicha Unidad que han realizado posgrados en el extranjero; un manual de Mejoramiento de Vivienda, un libro de la Situación Actual de la Enfermedad de Chagas en C.A. - México y un DVD de un proyecto para promover alianzas entre entidades hacia la Prevención y Control Integral de Chagas, estos entre otros han sido productos alcanzados en los 25 años de labores; también encontrarán la invitación para las actividades de esta celebración”.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** felicitar al Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología -LENAP- por arribar a 25 años de labores en las cuales ha dado renombre Nacional e Internacional al Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología -LENAP-, a la Escuela de Biología, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Recurso de revisión en contra del fallo del Jurado de los Concursos de Oposición de las Plaza No. 75 y 80 de la Escuela de Biología.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de junio de 2017, suscrito por la M.Sc. Carmen Lucia Yurrita Obiols, donde interpone recurso de apelación a las Plaza No. 75 y 80 de la Escuela de Biología, donde manifiesta lo siguiente que literalmente dice:

“Por medio de la presente deseo interponer un recurso de revisión en contra del fallo del jurado de los concursos de oposición de las plazas 75 y 80 de la Escuela de Biología realizados en mayo de 2017, debido a que considero que existieron irregularidades en los procesos de ambos concursos.

Antes de exponer las razones intrínsecas a los concursos, por las cuales he considerado necesario interponer una revisión, deseo indicar lo siguiente: el día 22 de junio de 2017 recibí la transcripción de los resultados del concurso. Al conocer los resultados de los concursos, yo entregué una solicitud, dirigida a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica de la Facultad, para poder consultar la documentación de dichos concursos. Las solicitudes fueron entregadas el día 27 de julio, sin embargo, una de las cartas se traspapeló y el día 29 de junio por la mañana me llamaron por teléfono para pedirme que enviara, vía electrónica, la copia de recibido de la plaza 75 (Anexo 1). Ese mismo día me llamaron de nuevo por la tarde para indicarme que ya estaba listo el oficio donde me indicaban que podía ir a revisar los documentos el día martes 04 de julio a las 11:00 horas, enfatizando en el último párrafo que no podía tomar fotografías, ni sacar fotocopias de los documentos (Anexo 2). De acuerdo a lo anteriormente expuesto quiero que conste que, aunque yo realicé la solicitud de revisión dentro de los 5 días posteriores a recibir la transcripción, como se estipula en el normativo, la fecha que me fue asignada para poder revisar la documentación no lo está, por lo que yo no podía interponer ningún recurso antes de esa fecha.

Por otra parte, deseo hacer evidente el trabajo poco profesional del jurado calificador debido a que los documentos de los tres concursos realizados en la Escuela de Biología para Profesor Titular (plazas 75, 79 y 80) estaban todos juntos y no separados por paquetes de acuerdo a cada una de las plazas, lo cual considero debería ser un paso lógico de organización para evitar posibles malos entendidos.

A continuación, expongo las razones por las cuales considero que debe realizarse una revisión del proceso de la **Plaza 75**:

1. Durante la reunión de información realizada el jueves 11 de mayo de 2017 a las 9:15, los miembros del jurado indicaron a los participantes que los normativos que debíamos seguir para realizar cada una de las actividades que se solicitaban, se encontraban en un documento que podíamos descargar de la página de la facultad. Sin embargo, en ningún momento entregaron un documento con las instrucciones específicas para encontrar el link, ni siquiera escribieron en el pizarrón el URL del sitio de Internet. Considero que a pesar de que puede ser una tarea fácil encontrar la información se evidencia una falta de profesionalismo por parte de los miembros del jurado.
2. Además, durante esa misma actividad los profesores en reiteradas ocasiones indicaron que el normativo está confuso y que a veces se contradecía, y aunque durante el transcurso de la reunión se llegó a un consenso en relación a si el tema seleccionado sería el mismo para todos los trabajos (presentación, plan de clase, ensayo, proyecto, protocolo, examen), fue evidente que los miembros del jurado no habían tomado una decisión consensuada previa, respecto al tema, lo cual demuestra una falta de organización.
3. En la sección que evalúa la capacidad de investigación el protocolo fue realizado en casa, lo cual no concuerda con lo estipulado en el normativo.
4. En la sección que evalúa la capacidad de investigación en el inciso sobre análisis e interpretación de resultados, el artículo que fue asignado correspondió a un artículo de revisión (Anexo 3). Este tipo de artículo no es adecuado para realizar esta actividad ya que no corresponde a ningún tipo de experimento en donde se exponga resultados para ser interpretados.
5. Durante la revisión de los documentos que realicé el día 04 de julio, pude observar que las notas de la prueba escrita de dos de los participantes variaron entre los diferentes evaluadores (en un caso existe hasta más de 1 punto de diferencia). Sin embargo, me fue imposible determinar cuál fue el criterio que siguieron los miembros del jurado para asignar las calificaciones a cada uno de los participantes ya que ninguno de los exámenes estaba calificado y además entre los documentos disponibles no constaba ninguna clave del examen. En una carta enviada vía electrónica a la Secretaría Académica el día 5 de julio (Anexo 4) solicité que se me proporcionaran las notas detalladas de las calificaciones de los exámenes de los participantes, pero esta solicitud no ha sido atendida.
6. En relación al inciso de la sección de evaluación de la capacidad académica que califica la aplicación de los conocimientos y habilidades de la especialidad en los programas de la Universidad (actividad práctica) considero que el proceso no siguió las instrucciones estipuladas en el normativo. El día en que realicé la revisión y en

presencia de la Secretaria Académica pudimos observar que durante el proceso no se siguió ninguna de las dos alternativas normadas para evaluar este aspecto, ya que los participantes únicamente presentamos un documento escrito sobre una práctica de laboratorio y no hicimos una presentación oral o una demostración práctica como lo indica el normativo. Además, también en compañía de la Secretaria, revisamos las actas presentadas por el jurado calificador y en ninguno de los puntos se justifica el cambio de procedimiento.

7. En relación a la sección de la evaluación de la capacidad de investigación en el inciso referente a la experiencia en investigación, el cual es un aspecto sujeto a una calificación objetiva por que corresponde a las investigaciones y publicaciones rechazadas, observé que las calificaciones asignadas variaban entre los jurados lo cual evidencia una falta de consenso entre los miembros del jurado calificador.
8. Adicionalmente, en el mismo inciso del punto anteriormente expuesto todos los evaluadores, excepto el jurado 3 me asignaron el mismo puntaje en la plaza 75 sin embargo en el mismo inciso en la plaza 80 todos los evaluadores incluyendo el que me asignó una nota diferente en la plaza anterior (jurado 3) me asignaron la misma nota.
9. La situación expuesta en los puntos 5 y 6 anteriores se repite en la sección correspondiente a la evaluación del curriculum vitae, ya que en la mayoría de los incisos las calificaciones asignadas varían entre los miembros del jurado y mis calificaciones específicamente varían entre las plazas 75 y 80. Esta situación es poco coherente ya que todos estos aspectos son sujetos a una calificación objetiva en donde los evaluadores deben llegar a un consenso o explicar por qué no lograron ponerse de acuerdo, pero en ningún caso está indicada esta explicación.

A continuación, expongo las razones por las cuales considero que debe realizarse una revisión del proceso de la **Plaza 80**:

1. Durante la reunión de información realizada el día jueves 11 de mayo de 2017 a las 10:10 horas cuando se realizó el sorteo del tema sobre el cual se deberían desarrollar los trabajos no se conocieron los temas alternativos, únicamente el que fue seleccionado, lo cual da espacio a malas interpretaciones.
2. Cuando recibí los documentos de los concursos para revisarlos, la Secretaria Académica me proporcionó tres sobres: el primero, el cual ya estaba abierto, contenía las actas correspondientes a los tres concursos realizados en la Escuela de Biología (plazas 75, 79 Y 80). El segundo sobre, el cual me fue entregado sellado, contenía el cuadro general de notas de cada uno de los participantes de las tres plazas, los exámenes (no calificados) y cartas de los participantes que se retiraron del concurso. Por último, el tercer sobre, que también estaba sellado, contenía los folders de los trabajos correspondientes a cada uno de los participantes de los tres

concursos mencionados, excepto el folder con los trabajos del licenciado Carlos Vásquez Almazán, concursante de la plaza 80.

3. Al indicarle a la Secretaria Académica la situación ella me dijo que solicitaría a los miembros del jurado que proporcionaran el documento faltante y que me avisaría cuando estuviera disponible para que yo pudiera revisarlo. El día miércoles 5 de julio yo envié una carta vía electrónica a la Secretaria en la cual hacía una solicitud formal para que se me proporcionara el documento faltante (Anexo 4). La respuesta a mi solicitud la recibí 5 días después de que se hiciera evidente la ausencia del documento. El día lunes 10 de julio a las 11 :20 la Secretaria Académica me llamó por teléfono para indicarme que podía ir a revisar los documentos el día martes 11 de julio a las 11 :00 horas, la notificación escrita la recibí el día 11 de julio (Anexo 5).
 4. En la sección que evalúa la capacidad de investigación el protocolo fue realizado en casa, lo cual no concuerda con lo estipulado en el normativo.
 5. Durante la revisión de los documentos que realicé el día 4 de julio, pude observar que las notas de la prueba escrita de los participantes variaron entre los diferentes evaluadores. Sin embargo, me fue imposible determinar cuál fue el criterio que siguieron los miembros del jurado para asignar las calificaciones a cada uno de los participantes ya que ninguno de los exámenes estaba calificado y además entre los documentos disponibles no constaba ninguna clave del examen.
- 10(sic).** En relación al inciso de la sección de evaluación de la capacidad académica que califica la aplicación de los conocimientos y habilidades de la especialidad en los programas de la universidad (actividad práctica) considero que el proceso no siguió las instrucciones estipuladas en el normativo. El día en que realicé la revisión y en presencia de la Secretaria Académica pudimos observar que durante el proceso no se siguió ninguna de las dos alternativas normadas para evaluar este aspecto, ya que los participantes únicamente presentamos un documento escrito sobre una práctica de laboratorio y no hicimos una presentación oral o una demostración práctica como lo indica el normativo. Además, también en compañía de la Secretaria revisamos las actas presentadas por el jurado calificador y en ninguno de los puntos se justifica el cambio de procedimiento.”

Junta Directiva tomando en cuenta que el Recurso de Revisión solicitado se presentó en el período establecido, ante la instancia que corresponde, e indica adecuadamente los motivos de su inconformidad, **acuerda:**

4.1.1 Aceptar el Recurso de Revisión en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 75 y la plaza No. 80 de la Escuela de Biología, interpuesto por la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols.

4.1.2 Solicitar al Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 75 y de la plaza No. 80 de la Escuela de Biología, que elabore un informe basado en el Reglamento de

Concurso de Oposición de Profesores Titulares, que contenga las respuestas o explicaciones a los planteamientos de la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols; el cual deben enviar a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda el 30 de agosto de 2017.

4.2 Solicitud de Contrataciones por emergencia.

4.2.1 Contratación del estudiante Fermín Labín

Se recibe oficio de referencia DEQ.No.168.07.2017, en fecha 14 de julio de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, donde solicita se nombre al Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, como Auxiliar de Cátedra II 4HD en la Plaza 124 con horario de 14:00 a 18:00 en el periodo comprendido del 17 julio al 31 de diciembre de 2017, con sueldo mensual de Q.3,588.00, para colaborar con las actividades del proceso de acreditación de la Escuela de Química a través de pasar y tabular encuestas a los estudiantes, docentes y empleadores para generar información que actualice el informe de autoevaluación, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Informa que, en convocatoria del mes de junio de 2017, la Escuela publicó dicha plaza, sin respuesta de interesados, debido a que los estudiantes se encuentran laborando. Solicitando el nombramiento correspondiente.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.2.1.1 Autorizar que el Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar ocupe la plaza declarado desierta en concurso de oposición, en la Escuela de Química.

4.2.1.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para proceder al nombramiento del Bachiller Labín Melgar.

4.2.2 Contratación de la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera

Se conoce oficio de referencia DEQ.169.07.2017, recibido el 14 de julio de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que informa que el Licenciado Byron José López fue nombrado en la Plaza No. 119, en horario de 08:00 a 12:00 horas, del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Indica que, debido a que el Licenciado López Mayorga solicita licencia sin goce de salario en el período del 01 de agosto de 2017 al 31 de octubre de 2017, propone nombrar por emergencia a la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera en la plaza mencionada.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.2.2.1 Autorizar que la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera ocupe la plaza vacante generada por licencia sin goce de salario solicitada por el M.Sc. Byron José López Mayorga.

4.2.2.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para proceder al nombramiento de la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera, una vez la plaza quede vacante.

4.2.3 Contratación de la Licenciada Ana Carolina Valdez Gomar.

Se conoce oficio de referencia IIQB.355.07.2017, recibido el 18 de julio de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el que hace del conocimiento que, derivado de la renuncia de la Licenciada Sucelly Orozco a la Plaza No. 19 de la Unidad de Gestión y Vinculación a partir del 10 de julio del presente año, se generó una vacante que es necesario cubrir de inmediato debido a las múltiples actividades que se encuentran en proceso en dicha Unidad, por lo que solicito que se contrate por emergencia a la Licenciada Ana Carolina Valdez Gomar, para ocupar la plaza de Profesor Interino 4HD, horario matutino, a partir del 10 de julio al 31 de diciembre de 2017.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica **acuerda:**

4.2.3.1 Autorizar que la Licenciada Ana Carolina Valdez Gomar ocupe la plaza vacante generada por renuncia de la Licenciada Sucelly Orozco Marroquín, en la Plaza No.19 de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

4.2.3.1 Solicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, que envíe a la brevedad la documentación que permita gestionar el nombramiento de la Licenciada Ana Carolina Valdez Gomar en la Plaza No. 19 de la Unidad de Gestión y Vinculación del -IIQB-.

4.3 Resultados de concursos de selección de personal docente de la Escuela de Química Biológica

4.3.1 Auxiliares de cátedra del Departamento de Citohistología

Se recibe providencia de referencia 12-2 017 (sic), en fecha 12 de julio de 2017, suscrito por el Licenciado Osberth Morales Esquivel, Director a.i de la Escuela de Química Biológica, donde traslada resultados del Concurso de Selección de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica. Adjunta oficio de referencia D.C.68.07.17, suscrito por la M.A Margarita Paz de Ramírez, Jefa del Departamento de Citohistología, en la que solicita que se gestione el nombramiento interino por emergencia de dos plazas de Auxiliares de Cátedra II 4HD, debido a que las titulares, Jocelyn Pamela Ortega López y Priscila Elizabeth Marroquín Rabinal ganaron concurso de oposición de las Plazas No. 25 y No. 59, respectivamente, y solicitaron licencia para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el segundo semestre. Solicita que se nombre a la Bachiller Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes y a la Bachiller Andrea Susett Martínez García, quienes fueron candidatas en la convocatoria que se hizo en el mes de mayo y fueron calificadas con 67 y 66 puntos, respectivamente, habiendo quedado en segundo y tercer lugar. Informa que la Comisión que ese Departamento nombró para tal evaluación, considera que las Bachilleres Dighero y Martínez reúnen las calidades requeridas para cubrir dichas plazas. Adjunta tabla de

resultados del concurso de oposición realizado en el primer semestre 2017, donde participaron las Bachilleres Dighero y Martínez.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.3.1.1 Autorizar que la Bachiller Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes ocupe la Plaza No. 25, vacante por licencia sin goce de sueldo, de la Bachiller Jocelyn Pamela Ortega López

4.3.1.2 Autorizar que la Bachiller Andrea Susett Martínez García ocupe la Plaza No. 59, vacante por licencia sin goce de sueldo, de la Bachiller Priscila Elizabeth Marroquín Rabinal.

4.3.1.3 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director en funciones de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad la documentación necesaria para tramitar el nombramiento de la Bachiller Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes y la Bachiller Andrea Susett Martínez García, en las Plazas 25 y 59, respectivamente.

4.3.2 Auxiliares de Cátedra del Departamento de Bioquímica

Se recibe providencia 12-2-017, en fecha 19 de julio de 2017, suscrito por el Licenciado Osberth Morales Esquivel, Director en funciones de la Escuela de Química Biológica, en la que traslada oficio EQB.417.07.2017, suscrito por la Licenciada Rosario Hernández, Jefa del Departamento de Bioquímica, en la que presenta los resultados del concurso de selección de tres plazas de Auxiliar de Cátedra II. En el oficio indicado, la Licenciada Hernández que se realizó concurso de selección para las Plazas No. 39, 28 y 58. Los postulantes fueron:

Bachiller Lourdes Andrea Pavón Morales

Bachiller Consuelo Alejandra Acajabón Cabrera

Bachiller Sara Noemí García Morales

Bachiller Elva Celeste Palma Vega

Bachiller Bárbara Lisset Cúmez Caté

Informa que después de revisar los documentos entregados y de escuchar la exposición de un tema asignado, solicita la contratación de las siguientes estudiantes en las plazas indicadas, a partir del 18 de julio de 2017, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Bachiller Sara Noemí García Morales, en la Plaza No. 39.

Bachiller Lourdes Andrea Pavón Morales, en la Plaza No. 28.

Bachiller Consuelo Alejandra Acajabón, en la Plaza No. 58.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica **acuerda:**

4.3.2.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra para las plazas No. 28, 39 y 58, realizado en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

4.3.2.2 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director en funciones de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad la documentación que permita tramitar el nombramiento de las Auxiliares de Cátedra seleccionadas para las plazas No. 28, 39 y 58 de la Escuela de Química Biológica.

4.3.3 Profesor Interino del Departamento de Citohistología

Se recibe providencia de referencia 16-2 017, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales, Director a.i de la Escuela de Química Biológica, donde traslada resultado del Concurso de Selección de Profesor Interino 4HD del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica. En oficio de referencia DC.70.17.2017, la Licenciada Ana Margarita Paz de Ramírez informa que como respuesta a la convocatoria publicada, se presentó solamente la Licenciada Claudia Lucía Mata Asifuina como postulante; la evaluación de su expediente obtuvo una calificación de 78.3 puntos, por lo que solicita el nombramiento de la Licenciada Mata Asifuina para impartir una sección del curso de Histopatología y las actividades teórico prácticas del curso de Administración de Laboratorio, a partir del 17 de julio de 2017. Adjunta tabla de resultados y expediente de la postulante.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica **acuerda:**

4.3.3.1 Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4HD realizado en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica.

4.3.3.2 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director en funciones de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad la documentación que permita tramitar el nombramiento de la Licenciada Claudia Lucía Mata Asifuina en el Departamento de Citohistología.

4.4 Seguimiento al Concurso de Oposición de la Plaza No. 30 de la Escuela de Química Biológica

Junta Directiva, después de haber realizado las consultas legales correspondientes en el caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourt, quien se encuentra relacionado directamente en la realización de un evento público sin la autorización correspondiente, en el año 2015, conoce los resultados del concurso de oposición de la Plaza No. 30 de Auxiliar de Cátedra del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, reportados en oficio de referencia EQB.359.05.2017 en fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Martín Néstor Gil Carrera, Coordinador de la Comisión, Licenciado Josué Eliseo Albanés Gómez, Secretario de la Comisión y M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química Biológica, y **acuerda:**

4.1 Adjudicar al **Bachiller Azdriel Armando Betancourt** la **Plaza No. 30**, para laborar como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, durante el período comprendido del 24 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y con salario mensual Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Micología Secciones A y C para la carrera de Química Biológica (Primer Semestre). Para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales Secciones B y D para la carrera de Química

Biológica (Segundo Semestre), así como colaborar con otras actividades que a la Escuela y Departamento convenga.

4.2 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director en funciones de la Escuela de Química Biológica, que envíe a la brevedad la documentación que permita tramitar el nombramiento del Bachiller Azdriel Armando Betancourt en el Departamento de Microbiología.

4.5 Informe de actividades del Licenciado Mario Manuel Rodas Morán

Se recibe oficio de referencia DEQ.171.07.2017, recibido el 18 de julio de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada copia del informe del segundo trimestre 2017 de los estudios de Maestría en Química que realiza el Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, en la Universidad Federal de Ceará, para conocimiento y efectos. El informe se presenta en tres páginas y cuenta con la firma del Licenciado Rodas Morán, Profesor Titular I del Departamento de Química Orgánica y de la Dra. Selma Elaine Mazzetto, Profesora Orientadora y el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química.

Junta Directiva se da por enterada **acuerda** felicitar al Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, Profesor Titular I del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, por los avances en sus estudios de Maestría en Química que realiza en la Universidad Federal de Ceará.

4.6 Equivalencias solicitadas por el estudiante Julio Roberto Sánchez Samayoa.

- **Antecedente:** En fecha 05 de junio de 2017, se recibe expediente 0745-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de los cursos Matemática Introdutoria, Matemática, Química y Química Orgánica, aprobados por el estudiante Julio Roberto Sánchez Samayoa, Registro Académico 200515425 en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia por los correspondientes a la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- **Asunto:** Se recibe providencia CEDE.054.07.2017, en fecha 18 de julio de 2017, suscrita por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que traslada los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento correspondientes, para conceder la equivalencia solicitada por el estudiante Julio Roberto Sánchez Samayoa, Registro Académico 200515425 de la carrera de Biología.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Matemática Introdutoria y Matemática	POR	Matemática I (010111)

Asimismo, informa que NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA de los cursos Química Orgánica y Química.

Junta Directiva, con base en la información de la Jefa del Departamento de Control Académico y en el dictamen del Jefe de Departamento correspondiente **acuerda:**

4.6.1 Informar al estudiante Julio Roberto Sánchez Samayoa, Registro Académico 200515425 de la carrera de Biología, que se concede la equivalencia indicada en la tabla siguiente:

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Matemática Introdutoria y Matemática	POR	Matemática I (010111)

4.6.2 Informar al estudiante Julio Roberto Sánchez Samayoa, Registro Académico 200515425 de la carrera de Biología **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Química y Química Orgánica.

4.7 Cambio de horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales de Escalante.

Se recibe oficio de referencia DEN.086.07.2017, recibido el 18 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición en el que solicita modificación del horario de contratación de la Licenciada Silvana Patricia Morales de Escalante, con el fin de cubrir las necesidades docentes de esa Escuela. El horario de contratación actual es de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas. La modificación de horario que se solicita es del 01 de julio al 31 de diciembre 2017, siendo el siguiente: martes, jueves y viernes: de 07:00 a 09:00 horas y miércoles: de 07:00 a 11:00 horas.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la solicitud cuenta con el visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición **acuerda** autorizar la modificación de horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales de Escalante, de manera que del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017 labore los días martes, jueves y viernes de 07:00 a 09:00 horas, y los días miércoles de 07:00 a 11:00 horas

4.8 Seguimiento al Informe de revisión, actualización y validación del Instrumento de Prueba Específica de Ciencias.

Junta Directiva, después de haber escuchado la presentación del informe y discutido el mismo con la M.A. Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, y la Licenciada Wendy Rivera, Encargada de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso y tomando en cuenta la importancia del informe, **acuerda:**

4.8.1 Avalar el informe de revisión, actualización y validación del Instrumento de Prueba Específica de Ciencias.

4.8.2 Autorizar la aplicación del Instrumento de Prueba Específica de Ciencias, revisado, actualizado y validado, en el proceso de ingreso de estudiantes del año 2018.

4.8.3 Solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y a la Licenciada Wendy Rivera Hernández, Encargada de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso que, después de aplicar el Instrumento actualizado, informen a este Órgano de Dirección si los resultados obtenidos son similares a los esperados.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitudes de cuarta oportunidad de asignación de cursos

5.1.1 Solicitud de la estudiante Flor de María Ramírez Franco

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de julio de 2017, suscrito por la estudiante Flor de María Ramírez Franco, CUI 1717 72261 0101, Registro Académico 200810239, de la carrera de Química Biológica, solicita asignación de cuarta oportunidad del curso de Bioquímica II con Laboratorio, para el Segundo Semestre del presente año. Indica que el motivo de solicitarla es porque en Escuela de Vacaciones es difícil que el curso se desarrolle con laboratorio, hace mención que no ha utilizado las oportunidades en Escuela de Vacaciones por dicha razón. Adjunta Constancia de Cursos Aprobados.

Junta Directiva con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II a la estudiante Flor de María Ramírez Franco, CUI 1717 72261 0101, Registro Académico 200810239, de la carrera de Química Biológica.

5.1.2 Solicitud de la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de julio de 2017, suscrito por la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy, CUI 2337 28570 0101, Registro Académico 201214346, de la carrera de Química Biológica, solicita asignación de cuarta oportunidad del curso de Química General II, para el Segundo Semestre del presente año, hace mención que ha aprobado únicamente 20 cursos de la carrera, y el curso que solicita es pre-requisito para llevar otros cursos, por lo que le es imposible llegar al 60% de los cursos aprobados, que se le solicita.

Adjunta Transcripción del Punto QUINTO Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2 del Acta No. 28-2016, el 14 de julio de 2016, donde Junta Directiva de la Facultad acuerda no autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso de Química General II, debido a que su avance académico es menor a 60%.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia **acuerda** reiterar lo informado en el Punto QUINTO Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2 del Acta No. 28-2016, el 14 de julio de 2016, en cuanto a no autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso de Química General II, debido a que su avance académico es menor a 60%.

5.1.3 Solicitud de la Estudiante Mirna Noelí Sagché Telón

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de julio de 2017, suscrito por la estudiante Mirna Noelí Sagché Telón, CUI 1581 04641 0316, Registro Académico 200910958, de la carrera de Química Biológica, solicita asignación de cuarta oportunidad del curso de Hematología, para el Segundo Semestre del presente año, hace mención que ha aprobado únicamente 30 cursos de la carrera, pero también realizó dos fases de EDC por lo que en la certificación de cursos aprobados aparecen 32 cursos ganados con un total de 123 créditos; además ha aprobado hasta el nivel 8 de Inglés. También informa que en el séptimo ciclo de la carrera ya tiene ganada la asignatura de Microbiología Industrial por lo que ha avanzado aproximadamente el 60% de la carrera. Indica que por motivos de quebrantos de salud de su madre desde hace dos años, no ha podido concluir el curso ni desasignarse a tiempo. Adjunta constancia de cursos aprobados.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis, y con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** informar a la estudiante Mirna Noelí Sagché Telón, CUI 1581 04641 0316, Registro Académico 200910958, de la carrera de Química Biológica, que no es posible autorizar cuarta oportunidad de asignación de cursos hasta que haya alcanzado el 60% de avance en su carrera.

5.2 Solicitud de la estudiante Claudia María Flores Vásquez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de julio de 2017, suscrito por la estudiante Claudia María Flores Vásquez, CUI 1661 73797 0101, Registro Académico 200911024, de la carrera de Química Farmacéutica, solicita asignación del curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones del presente año. Informa que anteriormente Junta Directiva le indicó que su solicitud de quinta oportunidad de asignación no era procedente (Inciso 5.1.1 del Acta 15-2017), y la insta a aprovechar la próxima oportunidad de Escuela de Vacaciones; sin embargo, la Jefa del Departamento de Bioquímica le comentó que, de ser posible abrir el curso en Escuela de Vacaciones, los requisitos de tener 80% de asistencia, haber ganado el laboratorio con más de 12.2 puntos, haber alcanzado la zona mínima y haber cursado Bioquímica en el semestre inmediato anterior, seguirá vigente. Con esta información, concluye que no cumple ninguno de los requisitos citados, y por ello solicita que se le apoye de una u otra forma para llevar el curso en Escuela de Vacaciones ya que en esa modalidad tiene dos oportunidades aún.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar a la estudiante Claudia María Flores Vásquez, CUI 1661 73797 0101, Registro Académico

200911024, de la carrera de Química Farmacéutica, que este Órgano de Dirección reitera lo indicado en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 y Subinciso 5.1.1 del Acta 15-2017.

5.3 Solicitud de la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de julio de 2017, suscrito por la estudiante María Antonieta de los Angeles Cruz González, CUI 1670 08056 0502, Registro Académico 200310234, de la carrera de Química Biológica, solicita asignación de quinta oportunidad del curso de Hematología, ya que dicho curso no es impartido en Escuela de Vacaciones y desafortunadamente no la ha podido aprobar durante semestre. Informa que tiene 35 cursos aprobados y las dos fases de EDC. Adjunta, constancia de cursos probados.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y con base en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 18-2014 **acuerda** informar a la estudiante María Antonieta de los Angeles Cruz González, CUI 1670 08056 0502, Registro Académico 200310234, de la carrera de Química Biológica, que no es posible autorizar quinta oportunidad de asignación del curso Hematología.

5.4 Solicitud del estudiante Juan Carlos Gutiérrez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de julio de 2017, suscrito por el estudiante Juan Carlos Gutiérrez Fuentes, CUI 1949491171202, Registro Académico 200817185, en el que solicita retomar todas las actividades académicas con normalidad en este semestre, luego de haber cumplido una sanción de cuatro semestres transcrita en el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 30-2015. Informa que en Control Académico ya cuentan con el comprobante del requisito que le quedaba pendiente y solamente esperan la autorización de esta Junta Directiva para desbloquearlo (sic) del sistema y asignarse cursos.

Junta Directiva, después de revisar el cumplimiento de los aspectos legales del caso **acuerda** autorizar al estudiante Juan Carlos Gutiérrez Fuentes, CUI 1949491171202, Registro Académico 200817185, de la carrera de Química Biológica, que puede continuar sus actividades académicas en esta Facultad.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por las Directoras de Escuela, la Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, la Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y del Coordinador del Área Social Humanística, **ACUERDA NOMBRAR A:**

6.1 NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA

6.1.1 LICENCIADO MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **Profesor Interino**

2HD, con un sueldo mensual de Q2,696.00, en el período comprendido del 01 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de miércoles y jueves de 14:00 a 17:00 horas y viernes de 13:30 a 17:30 horas, para impartir el curso de Tecnología Alimentos para la carrera de Química, coordinar el laboratorio de Tecnología de Alimentos, asesorar proyectos de los estudiantes del curso, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 116**. Se nombra al Licenciado Ordoñez Gutiérrez en plaza creada por reprogramación.

6.1.2 LICENCIADA ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, en el período comprendido del 05 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Química Inorgánica II, para los estudiantes de la carrera de Química, impartir laboratorios de los cursos del Departamento de Química General, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 121**. Se nombra a la Licenciada Toledo Hernández en plaza creada por reprogramación.

6.1.3 LICENCIADA SANDRA JANETH VELÁSQUEZ NAVARRO para laborar en la Escuela de Química, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, en el período comprendido del 10 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para realizar actividades inherentes a la acreditación de la Escuela de Química, seguimiento y documentación al plan de mejoras, planificar y coordinar actividades del proceso de acreditación de la Escuela, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 122**. Se nombra a la Licenciada Velásquez Navarro en plaza creada por reprogramación.

6.1.4 BACHILLER FERMIN ESTUARDO LABÍN MELGAR para laborar en la Escuela de Química, como **Auxiliar de Cátedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,588.00, en el período comprendido del 17 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para colaborar con las actividades del proceso de acreditación de la Escuela de Química a través de pasar y tabular encuestas a los estudiantes, docentes y empleadores para generar información que actualice el informe de autoevaluación, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 124**. Se nombra al Bachiller Labín Melgar en plaza creada por reprogramación.

6.2 NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.2.1 MAGISTER OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Titular IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q3,588.00, en el período comprendido del 01

de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Virología a la Sección A de la carrera de Química Biológica, atender pacientes que asisten al Servicio de Micología, coordinar y administrar las actividades docentes del Departamento de Microbiología, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 100**. Se nombra al Licenciado Morales Esquivel por ampliación de horario.

6.2.2 BACHILLER AZDRIEL ARMANDO BETANCOURTH, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4 HD**, del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Micología Secciones A y C para la carrera de Química Biológica (Primer Semestre). Para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales Secciones B y D para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), así como colaborar con otras actividades que a la Escuela y Departamento convenga, con cargo a la **partida 4.1.06.2.12.011 Plaza No. 30**.

6.3 NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

6.3.1 BACHILLER LUVIA ELIZABETH OROZCO RODRÍGUEZ para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,588.00, en el período comprendido del 03 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para desarrollar los laboratorios de la sección B del curso de Análisis de Alimentos y de la sección B del curso de Tecnología de Alimentos, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.16.011, Plaza No. 26**. Se nombra a la Bachiller Orozco Rodríguez en plaza vacante en apertura presupuestal.

6.4 NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

6.4.1 LICENCIADA ANA CAROLINA VALDEZ GOMAR para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, en el período comprendido del 10 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para trabajar conjuntamente con la Dirección del IIQB en la actualización de las políticas y líneas de investigación del sistema de investigación de la Facultad, así como el de los reglamentos y normativos vigentes concernientes, dar seguimiento y mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación, proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y

retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión, así como realizar otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.3.14.011, Plaza No. 19**. Se nombra a la Licenciada Valdez Gomar en plaza creada por reprogramación.

6.4.2 BACHILLER BLANQUI EUNICE FLORES DE LEÓN para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, como **Auxiliar de Investigación I, 3HD fuera de carrera**, con un sueldo mensual de Q2,517.00, en el período comprendido del 01 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, lunes a viernes de 10:45 a 13:45 horas, para contribuir con el desarrollo del programa de Gestión de la Biodiversidad y con los proyectos que de este se deriven, participar con las actividades de logística del ciclo de conferencias y de dos talleres que ofrecerá el Instituto durante el segundo semestre, actualizar la base de datos para elaborar los indicadores del Instituto, obtener información sobre informes finales de proyectos que ha avalado el Instituto y no hay registro de los mismos en los archivos, obtener información de una Unidad de Investigación que le será designada, registrar información de reuniones con investigadores o Unidades de Investigación, así como realizar otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.3.14.022, Plaza No. 11**. Se nombra a la Bachiller Flores De León en plaza creada por reprogramación.

6.5 NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-

6.5.1 MAGISTER ANNA VITTORIA SCHLESINGER WUG DE CEREZO para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, como **Profesor Interino 8HD**, con un sueldo mensual de Q10,784.00, en el período comprendido del 01 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, para coordinar los procesos de evaluación de los planes de estudio de los programas académicos de la Facultad, con fines de actualización, brindar asesoría curricular a los actores del currículo de los programas académicos de la Facultad, coordinar con autoridades y demás actores de los programas académicos de la Facultad, los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, y certificación, integrar equipos multidisciplinarios para realizar investigación educativa, emitir opinión sobre los aspectos académicos, cuando sean requeridos, representar a la Facultad en las instancias universitarias correspondientes, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo, así como realizar otras actividades que al Centro convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 15**. Se nombra a la Magister Schlesinger Wug de Cerezo en plaza creada por reprogramación, debido a la renuncia por jubilación de la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona.

6.5.2 MAGISTER SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, en el período comprendido del 10 de julio 2017 al 15

de agosto 2017, lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para coordinar los procesos del Plan Operativo Anual –POA- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dar seguimiento al Plan Estratégico de la Facultad, realizar actividades de capacitación en materia de planificación, coordinar los procesos de elaboración de Memoria Anual de Labores de la Facultad para la Memoria de Labores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representar oficialmente a la Facultad ante el Consejo de Planificación de la Universidad, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo, así como realizar otras actividades que al Centro convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 13**. Se nombra a la Magister Orozco Marroquín de Morales en plaza creada por reprogramación.

6.5.3 MAGISTER SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, en el período comprendido del 16 de agosto 2017 al 31 de diciembre 2017, lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para dar seguimiento a actividades de planificación relacionadas con los procesos de mejora continua de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, apoyo a la socialización e implementación de la política de calidad y del sistema de calidad de la Facultad, elaborar informes de los procesos relacionados con las atribuciones, así como realizar otras actividades que al Centro convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.09.011, Plaza No. 14**. Se nombra a la Magister Orozco Marroquín de Morales en plaza creada por reprogramación.

6.6 NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE CÁTEDRA DEL ÁREA FÍSICOMATEMÁTICA

6.6.1 BACHILLER HECTOR ALFREDO MARTINEZ FIGUEROA para laborar en el Área Fisicomatemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, en el período comprendido del 03 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir laboratorio del curso Matemática II secciones C y D y participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, así como realizar otras actividades que al Área convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.18.011, Plaza No. 32**. Se nombra al Bachiller Martínez Figueroa en plaza creada por reprogramación.

6.6.2 BACHILLER MARVIN AROLDOS COSAJAY HERNÁNDEZ para laborar en el Área Fisicomatemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, en el período comprendido del 01 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir laboratorio del curso Física I secciones A, B y C y participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, así como realizar otras actividades

que al Área convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.18.011, Plaza No. 33.** Se nombra al Bachiller Cosajay Hernández en plaza creada por reprogramación.

6.6.3 BACHILLER LUIS FELIPE GIRÓN PIMENTEL para laborar en el Área Fisicomatemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, en el período comprendido del 01 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir laboratorio del curso Matemática I secciones A y B, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, así como realizar otras actividades que al Área convengan, con cargo a la **partida 4.1.06.2.18.011, Plaza No. 34.** Se nombra al Bachiller Girón Pimentel en plaza creada por reprogramación.

SÉPTIMO

EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitudes de la Escuela de Nutrición

7.1.1 Erogación de fondos para participar en el congreso "Nutrición y Alimentación para el Desarrollo Sostenible"

Se recibe oficio de referencia DEN.080.07.17, en fecha 17 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, solicita erogación de fondos por la cantidad de Q2,925.00 del renglón 4106216419 del presupuesto de la Escuela de Nutrición, con el fin de que trece integrantes del personal docente de la Escuela, participen en el VIII Congreso "Nutrición y Alimentación para el Desarrollo Sostenible" que se celebrará el miércoles 30 y jueves 31 de agosto de 2017, en el Hotel Westin Camino Real, de 08:00 a 17:00 horas, organizada por la Asociación de Nutricionistas de Guatemala -ANDEGUAT-.

El monto a erogar es de Q.225.00, por cada miembro del personal docente de esta Escuela, que a continuación se enlista:

- | | |
|---|--|
| 1. Licda. Cecilia Liska de León | 8. Licda. Sandra Beatriz Morales Pérez |
| 2. Licda. Ruth Maholia Rosales | 9. Licda. Claudia Esquivel |
| 3. Licda. Karla Cordón de Acevedo | 10. Licda. Iris Cotto |
| 4. Licda. Ninfa Aldina Méndez | 11. Licda. Ana Cecilia Colón Gaspar |
| 5. Licda. Tania Emilia Reyes | 12. Br. Ana Ruth Belloso Archila |
| 6. Licda. Miriam del Carmen Alvarado | 13. Br. Luvia Elizabeth Orozco Rodríguez |
| 7. Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos | |

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de actualización docente **acuerda** autorizar la erogación de Q2,925.00 con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.16.4.19 de la Escuela de Nutrición, para cancelación de inscripción de Q225.00 de cada una de las Profesionales y Auxiliares de Cátedra que se indican a continuación, para participar en el VIII Congreso "Nutrición y Alimentación para el Desarrollo Sostenible" que se llevará a cabo el 30 y 31 de agosto de 2017, en horario de 08:00 a 17:00 horas, el cual es organizado por la Asociación de Nutricionistas de Guatemala -ANDEGUAT-.

7.1. 2 Erogación de fondos para bolsa de estudios

Se recibe oficio de referencia DEN.084.07.2017, recibido el 18 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición en la que traslada, con el visto bueno de esa Dirección, oficio de la Licenciada Iris Cotto de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN- de la Escuela de Nutrición, en la que solicita que se realicen las gestiones para que se autorice una bolsa de estudios para la estudiante de EPS Mónica Gabriela Locón Peña, quien está realizando actualmente su Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición Clínica, en dicho Centro. Indica que el -CEAAN- dejó contemplada una bolsa de estudios de Q500.00 mensuales durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, haciendo un total de Q2,500.00, fondos que están disponibles en la partida 4.5.06.4.05.4.16 del CEAAN.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de extensión que realiza la Escuela de Nutrición **acuerda** autorizar la erogación de Q2,500.00, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.4.05.4.16 del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN-, para dar una bolsa de estudios a la estudiante Mónica Gabriela Locón Peña, consistente en Q500.00 mensuales, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2017.

7.2 Solicitud de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de julio de 2017, suscrito por el Bachiller Sergio Javier Villegas Rodas, CUI 2334 93859 0101 y la Bachiller Ana Mariel Archila Andrade CUI 3365 67669, ambos estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, solicitan erogación de fondos para refacciones que se proporcionarán en el evento de bienvenida de los estudiantes Químicos Farmacéuticos, para el cual se realizará una conferencia cuyo nombre es "Emprendimiento para el Q.F", la cual se llevará a cabo el 04 de agosto de 2017, donde se estima una cantidad de 200 estudiantes que estarán presentes en dicho evento.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades estudiantiles y tomando en cuenta la disponibilidad de fondos **acuerda** autorizar la erogación de Q800.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96 para compra de refacciones que se servirán a los asistentes al evento de bienvenida de los Químicos Farmacéuticos "Emprendimiento para el Q.F", a realizarse el 04 de agosto de 2017.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIA

8.1 Solicitud de Licencia con goce de salario del M.Sc. Byron José López Mayorga.

Se recibe oficio de referencia DEQ.169.07.2017, recibido el 14 de julio de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada providencia de referencia DQO.05.07.17 y oficio DQO.080.07.2017.OF., ambos suscritos por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, en los que informa que no tiene inconveniente en autorizar la licencia con goce de sueldo solicitada por el M.Sc. López Mayorga, para la Plaza No. 99 de Profesor Titular I 4HD, del 01 de agosto al 31 de octubre de 2017. Indica que por la naturaleza de la carga académica que se le asignó para este semestre y que el curso permite actividades a distancia (vía internet), informa que las actividades presenciales de dicha plaza podrán ser cubiertas por su persona y con la colaboración del M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez por lo que no se verán afectadas las labores docentes.

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO AL M.Sc. Byron José López Mayorga**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular I 4HD** en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2017, partida presupuestal 4.1.06.2.08.0.11, **Plaza No. 99**. El M.Sc. López Mayorga solicita licencia para seguimiento de estudios de Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Este acuerdo entra en vigencia cuando el interesado firme el Acuerdo de Retribución Económica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.2 SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

8.2.1 SEÑORITA CLAUDIA ELIZABETH SITÁN BOR, del puesto que ocupa como Oficinista I, en la Administración Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 2**, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.22, durante el período comprendido del 17 de julio al 16 de septiembre de 2017. La señorita Sitán Bor solicita licencia para ocupar otra plaza, como Oficinista I, en el Departamento de Tesorería de esta Facultad.

8.2.2 SEÑORA CINDY CAROLINA ROCÍO VILLALOBOS MORALES, del puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II en la Escuela de Química Biológica, en el período comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2017, partida presupuestal

4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 64.** La Bachiller Villalobos Morales solicita licencia para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

8.2.3 BACHILLER JOCELYN PAMELA ORTEGA LÓPEZ, del puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 25**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2017. La Bachiller Ortega López solicita licencia por realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

8.2.4 BACHILLER PRISCILA ELIZABETH MARROQUÍN RABINAL, del puesto que ocupa como Auxiliar de Cátedra II en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 59**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2017. La Bachiller Marroquín Rabinal solicita licencia por realizar el Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Seguimiento a la solicitud de la Licenciada Karla Lange y de la Doctora Vivian Matta

9.1.1 Respuesta del Comité Editorial de la Revista Científica de la Facultad.

Se conoce oficio de referencia REF.CT:IIQB.34.07.17, recibido el 17 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Editora y Secretaria del Consejo Editorial, en el que atiende el oficio OFC.JDF No. 803.06.2017 de fecha 13 junio del año en curso, en el que se transcribe el Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No. 17-2017, de sesión celebrada el 25 de mayo de 2017; al respecto informa literalmente lo siguiente: se conoció el 22 de enero del año 2016, la situación del artículo titulado “Estado de salud de los habitantes de las aldeas Monterrico y la Candelaria, Taxisco, Santa Rosa, Guatemala”, el cual fuera publicado en la Revista Científica, edición del año 2013, por medio de carta del autor principal Lic. Víctor Gallardo de fecha 10 de noviembre del año 2015 (se adjunta copia).

Derivado de lo anterior, el Consejo Editorial después de deliberar resolvió que procede enviar al autor principal una propuesta de *corrigendum* para rectificar el error cometido por los autores, con la petición de que informara a todos y si fuera el caso de estar de acuerdo, firmaran los otros autores. Con esta resolución se atendió la solicitud de la Licenciada Karla Lange Cruz y Doctora Vivian Matta Ríos de García, de la manera en que editorialmente se debe proceder en virtud que indicaron que no fueron incluidas como autoras en el artículo publicado. El Consejo Editorial no puede publicar una “fe de errata” en este caso, solamente corresponde el “*corrigendum*”, ya que el problema suscitado fue entre autores y la omisión no fue de carácter editorial.

En ese orden de ideas, la respuesta a lo solicitado fue recibida el 18 de mayo del 2017. (Se adjunta copia). Por lo que al cumplirse con lo requerido por el Consejo Editorial el *corrigendum* aprobado por todos los autores saldrá publicado en la próxima edición de la Revista Científica.

Por otra parte, el Consejo Editorial ya conoció y ha trabajado una propuesta para garantizar la autoría de los manuscritos que se reciben, como una “Declaración de autoría”, con la cual se trata de minimizar que sucedan problemas similares; lamentablemente, en casos como el presente, la responsabilidad es de los autores y en ese sentido el Consejo Editorial no puede (ni tiene la potestad) de fijar fechas o términos de tiempo para que se publiquen aclaraciones o correcciones.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis **acuerda** avalar el procedimiento propuesto por el Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad para resolver la solicitud de la Licenciada Karla Lange y la Doctora Vivian Mata, con relación a la autoría del artículo titulado “Estado de salud de los habitantes de las aldeas Monterrico y la Candelaria, Taxisco, Santa Rosa, Guatemala”, publicado en la Revista Científica edición 2013.

9.1.2 Solicitud de ampliación de acuerdo de Junta Directiva

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Karla Lange y la Doctora Vivian Matta de García, en la que hacen referencia al Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No. 17-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, del 25 de mayo 2017. Indican que la copia literal de dicho punto les fue entregada el día de 12 de julio de 2017. Manifiestan que en dicho oficio se indica que “Junta Directiva, acuerda solicitar al Consejo Editorial de la Revista que se manifiesten al respecto”. Informar que dicho acuerdo les despierta algunas dudas motivo por el cual por este medio solicita que se amplíe el mismo.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado **acuerda** informar a la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz y a la Doctora Vivian Lucrecia Matta Ríos de García que el sentido del acuerdo del Punto DÉCIMO, Inciso 10.4 del Acta No. 17-2017 que literalmente dice “solicitar al Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad, que se manifieste al respecto en fecha que no exceda el 11 de julio de 2017”, es conocer el punto de vista y las acciones tomadas por dicho Consejo, lo cual se cumple con lo expresado por el mismo en el Punto NOVENO, Inciso 9.1, Subinciso 9.1.1 de la presente Acta, y de lo cual se traslada copia.

9.2 Seguimiento a las reparaciones del edificio del Centro de Estudios Conservacionistas.

Se recibe oficio de referencia D-CECON 304-2017, recibido el 17 de julio de 2017, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director, en el que manifiesta lo siguiente:

Acusa recibo del Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.2 del Acta No. 19-2017. Al respecto manifiesta que en noviembre de 2016 recibió Dictamen 020-2016 del 08-11-2016, emitido por CEDESYD, en el cual dictamina que “se requieren medidas de mitigación necesarias en el corto plazo, siendo las siguientes: cambio de artesonado de madera, machimbre y evaluación protección del sistema eléctrico ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento, pueden potencialmente poner en riesgo a los ocupantes y su funcionamiento, durante y después de un desastre.

La sustitución de todas las canales de latón en techo, permitió mejoras en las paredes, por lo que considera que el establecimiento puede seguir siendo ocupado, siempre y cuando se cumplan las medidas anteriormente expuestas en el menor tiempo posible”. Menciona que durante este período se solicitó a CONRED que realizara una evaluación cuantitativa de la estructura del edificio, quienes a través de un oficio reiteraron su postura, sin llevar a cabo ningún estudio.

Indica que, derivado de lo anterior y de las últimas reparaciones que se ha realizado a través del Departamento de Mantenimiento, siendo estas: cambio de acometida de luz, gestiones ante la empresa eléctrica para mejorar la distribución de la luz en el sector a través de la instalación de otro transformador, durante el presente año se volvieron a cambiar las canales y se instalaron algunas bajadas de agua, entre otras. Por este medio solicita que se considere la siguiente sugerencia:

Los montos de las propuestas presentadas para trasladar al personal, ascienden entre Q300,000.00 y Q500,000.00, los cuales podrían ser utilizados en la reparación del techo, como cambio de artesonado de madera, machimbre y sistema eléctrico. Se consultó con el personal del Centro, quienes manifestaron su anuencia a que estas reparaciones se puedan trabajar por fases y mientras se lleven a cabo utilizar la cafetería de CECON como oficina temporal.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas - CECON- y al Licenciado Leonel Gustavo Hernández Morales, Coordinador del Departamento de Estudios y Planificación, que se presenten a audiencia ante este Órgano de Dirección, el jueves 27 de julio de 2017, a las 14:00 horas, para discutir las acciones a tomar en relación a las reparaciones necesarias en el edificio de CECON.

9.3 Seguimiento a la solicitud del Licenciado Pablo Mayorga.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, traslada a Junta Directiva el oficio de referencia EQB.394.2017, recibido el 06 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que responde al oficio SAF.No. 844.06.2017 en el que se le solicita manifestarse al respecto de lo indicado por el Licenciado Pablo Mayorga respecto al plagio en la tesis presentada por los ahora Licenciados Andrés Josué García Brennen y María Alejandra Sandoval Laparra. Informa que verificó lo indicado por el Licenciado Mayorga utilizando el CD

enviado por Secretaría Académica, corroboró la información en el Seminario de Investigación que se encuentra en la Dirección de Escuela, titulado “Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la parte alta de la cuenca del río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos”. Adjunta la tabla de observaciones con las verificaciones correspondientes para que sea considerada. Sugiere que se le solicite a los Licenciados García Brennen y Sandoval Laparra, autores del seminario, que presenten las justificaciones respectivas.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que oportunamente se solicitó a los Licenciados García Brennen y Sandoval Laparra que se manifestaran al respecto, según consta en oficio SAF842.06.2017, a lo cual respondieron en fecha 13 de julio de 2017 indicando que solicitan prórroga de un mes para responder adecuadamente. También informa que aún no ha recibido respuesta de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar.

Junta Directiva, en seguimiento al caso **acuerda:**

9.3.1 Tomar en cuenta la información enviada por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica en la resolución del caso, en una próxima sesión.

9.3.2 Informar al Licenciado Andrés Josué García Brennen y a la Licenciada María Alejandra Sandoval Laparra, que se concede plazo hasta el 04 de agosto de 2017 para manifestarse por escrito en relación a lo planteado por el Licenciado Pablo Mayorga.

9.4 Ley de Control de Tabaco y sus Productos

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que, en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 10-2017, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, se conoció el dictamen DAJ No. 002-2017: Anteproyecto de iniciativa de “Ley de Control de Tabaco y sus Productos”, el cual consta de 59 artículos. Al respecto, el Consejo Superior Universitario acordó “1) Por unanimidad aprobar la propuesta de anteproyecto de iniciativa de “Ley de Control de Tabaco y sus Productos”. En consecuencia, se faculta al Señor Rector para que realice los trámites respectivos ante la instancia correspondiente. 2) Declarar a la Universidad de San Carlos de Guatemala como una institución libre de humo de tabaco; por tanto, se prohíbe la venta, así como el consumo de tabaco y sus derivados en la Ciudad Universitaria, Centro Universitario Metropolitano, Centros Universitarios y otros recintos universitarios, tanto dentro como fuera de los edificios, en áreas de jardín, parqueos, etcétera. 3) Se instruye a las Unidades Académicas, Dirección General de Administración, División de Bienestar Estudiantil Universitario, Servicios Generales, Coordinadora General de Planificación y Editorial Universitaria para que velen por el cumplimiento del acuerdo anterior y se autoriza se realice una campaña para la concientización sobre el uso y consumo del tabaco, así como la difusión del presente acuerdo y la señalización respectiva.”

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del asunto **acuerda** trasladar copia a las Directoras de Escuela, Directores de Programa, Coordinadores de Área, Junta Directiva del Claustro, Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Organizaciones de Estudiantes de cada una de las carreras y personal administrativo de la Facultad, para su cumplimiento.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:25 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA